





INDICE

Mensaje del Directorio	3
Capitulo 1.	
Antecedentes Generales	4
1.1 Identificación de la Sociedad	
Capítulo 2.	
Actividades Y Negocio de la Sociedad	12
2.1 Descripción del Sector donde opera la Sociedad 2.2 Características del Contrato de Concesión 2.3 Obras Relevantes de la Concesión 2.4 Contrato de Construcción 2.5 Factores de Riesgo 2.6 Política de Inversiones 2.7 Política de Dividendos.	
Capítulo 3.	
Estados Financieros	20
3.1 Principales Índices Financieros	24 31



Mensaje del Directorio

Señores Accionistas:

Con fecha 31 de mayo de 2013, se publica en el Diario Oficial, el Decreto Supremo N°151, del Ministerio de Obras Públicas, por medio del cual Adjudica el contrato de "Concesión Para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo". Esto nos genera una nueva oportunidad de afianzar nuestra alianza con el Estado de Chile, que perdura desde hace más de 20 años y de la que nos sentimos plenamente orgullosos de formar parte de nuevo y nos lleva a redoblar nuestros esfuerzos y colaboración con el desarrollo de la Infraestructura Vial del país.

Esta obra que se emplaza entre las Provincias del Elqui y Limarí conectando la ciudad de Ovalle con la ciudad de Coquimbo, obra que ha sido muy esperada por la comunidad, ya que dotará al camino existente de muy altos niveles de seguridad y permitirá dotar a la ruta de excelentes condiciones de operación, lo que sin duda contribuirá al desarrollo productivo y turístico de la IV región.

El proyecto conecta la ciudad de Ovalle y la ciudad de Coquimbo y contempla la construcción de una segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar en una longitud aproximada de 56 km, incluyendo la cuesta Las Cardas, la construcción del By Pass al sector de Pan de Azúcar con la construcción de 15 km de nueva calzada, la construcción Av. Las Torres (nueva conexión con La Serena) de 2,4 km y la mejora de la vialidad local en el sector Pan de Azúcar, dotando al sector de un perfil urbano en aproximadamente 12 km. Añadido a esto se contempla la construcción de pasos peatonales, zonas de paradas de buses, calles de servicio y otras similares, de claro beneficio comunitario.

Durante el año 2017 se produjo el mayor avance en construcción albergado hasta la fecha alcanzándose un avance de 92,46% a origen en lo que respecta a las obras del contrato principal y un 52,41% en lo que respecta a las Obras Adicionales. En el año 2017 se ejecutaron trabajos en la totalidad de la obra destacando la pavimentación del By pass, de la Avenida las Torres y la ejecución de la práctica totalidad de las estructuras mayores.

Sin embargo, a pesar del gran avance de obra realizado en el año 2017, éste fue menor al previsto, debido en gran medida al importante evento meteorológico que se produjo entre los días 11 y 12 de mayo, en los cuales, las precipitaciones caídas en la Región, obligaron a declarar a la Región de Coquimbo como zona catastrófica. Los efectos de estas precipitaciones se hicieron notar en gran medida en las obras que estaban a medio ejecutar, produciendo numerosos daños, los cuales obligaron a solicitar una ampliación de plazo por evento de fuerza mayor, por un plazo no inferior a 90 días.

Aprovecho esta oportunidad para recalcar que los logros que hemos obtenido durante este período, expresados en estas páginas, se deben al trabajo y compromiso de nuestros trabajadores, autoridades, plana profesional y ejecutiva que participa activamente en la concreción de este proyecto. A todos se agradece su esfuerzo y valiosa entrega.

Finalmente agradecemos el poder estar presente, dirigiendo este selecto equipo, y ser parte del desarrollo de esta Región y de la Nación entera, para beneficio del presente y futuro de ella.

A continuación les presento el informe correspondiente al ejercicio comercial del año 2017 contenido en la siguiente Memoria y Estados Financieros de la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

Directorio Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

Capítulo 1. Antecedentes Generales





1.1 Identificación de la Sociedad

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., RUT 76.307.944-9, se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 11 de julio de 2013 ante el señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas Nº 53788, Nº 35912 correspondiente al año 2013 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de julio de 2013.

1.2 Decreto Supremo de Adjudicación

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. es titular del contrato de concesión adjudicado mediante Decreto Supremo N°151 del Ministerio de Obras Públicas de fecha 06 de marzo de 2013, por medio del cual se adjudicó el contrato para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "CONCESION PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA RUTA 43 DE LA REGION DE COQUIMBO", por el sistema de concesión, en adelante "la Concesión" o "el Contrato de Concesión". Este Decreto de Adjudicación fue publicado en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2013.

1.3 Tipo de sociedad

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. es una sociedad anónima cerrada, sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 274 y en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero.

1.4 Dirección

La Sociedad Concesionaria tiene su domicilio en Santiago, calle Av. Isidora Goyenechea 2800 Of. 2401, Las Condes.

Número telefónico : (56-2) 2355 68 34

1.5 Propiedad de la Entidad

Al 31 de diciembre de 2017 el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones pagadas	% Participación
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	10.200	10.200	51%
Soc. de Inversión Ruta La Serena – Ovalle S.A.	9.800	9.800	49%
Total	20.000	20.000	100%



1.6 Controlador

La entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas S.p.A., que a su vez es controlada por su único accionista Sacyr Concesiones Chile S.p.A.

1.7 Directorio

El directorio al 31 de diciembre de 2017 está conformado de la siguiente forma:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Domingo Jiménez Ortega	Cristián Eduardo Sandoval Cataldo
Ingeniero de caminos	Ingeniero Civil
23.721.449-8	9.854.989-7
Carlos Antonio Kattan Said	Bárbara Riffo Adriasola
Ingeniero Comercial	Ingeniero Comercial
6.379.639-5	14.183.970-5
Juan Antonio Marín Rodenas	Antonio Belmonte Sánchez
Ingeniero de Caminos	Ingeniero de Caminos
25.263.948-9	25.005.054-2
Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez	José Gabriel Cox Donoso
Ingeniero Comercial	Ingeniero Comercial
5.546.791-9	6.065.868-4
Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	Ricardo Bachelet Artigues
Ingeniero Civil	Ingeniero Civil
7.810.349-3	7.944.566-5





1.8 Administración

Domingo Jiménez Ortega RUT: 23.721.449-8 **Presidente Directorio** Ingeniero de Caminos

Luis Felipe García Morales

RUT: 14.706.516-7 Gerente General

Ingeniero Caminos Canales y Puertos

1.9 Personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Descripción	Cantida
Profesionales superiores	7
Profesionales técnicos	6
Administrativos y mantención	5

1.10 Remuneración al Directorio

Durante el año 2017, los Directores no recibieron remuneraciones u otros conceptos por el ejercicio de sus funciones.

Respecto del personal clave que se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$ 116.923, por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017 (M\$101.865 por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016).



1.11 Hechos Esenciales

- Mediante escritura pública de fecha 30 de marzo de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad suscribió con Banco Itaú Corpbanca, Banco Consorcio y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. un convenio de modificación y texto refundido del contrato de crédito de fecha 31 de julio de 2013, además de una nueva apertura de financiamiento. El financiamiento adicional asciende a la cantidad de UF 944.000, el que fue distribuido entre los tramos 1 y 2 del crédito ya existente, además de la apertura de un nuevo Tramo Cinco. Conjuntamente se renovó la disponibilidad de líneas de crédito por UF 350.000 y UF 340.000 correspondientes a los Tramos 3 y 4 del financiamiento original, respectivamente.
 El objeto de la operación que se describe además de la reestructuración del crédito original es el financiamiento de
 - El objeto de la operación que se describe además de la reestructuración del crédito original es el financiamiento de las obras adicionales asociadas a la suscripción de convenios complementarios.
- Con fecha 27 de marzo de 2017, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. para el día 24 de abril de 2017, a las 17:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea Nº 2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

<u>Uno</u>.- Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

<u>Dos</u>.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2016 y reparto de dividendos, si correspondiese.

<u>Tres</u>.- Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.

Cuatro. - Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2017.

Cinco. - Designación de periódico para las publicaciones sociales.

<u>Seis.</u>- Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley Nº 18.046.

<u>Siete</u>.- Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

- Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el
 correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad
 (www.rutadellimari.cl) conforme lo establece la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, a partir del día
 03 de abril de 2017. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.
- Con fecha 24 de abril de 2017, a las 17:00 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

<u>Uno</u>.- La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Dos. - No distribuir dividendo alguno a los accionistas.

<u>Tres.</u>- Revocar el Directorio anterior, designando para el período estatutario correspondiente el siguiente Directorio:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Domingo Jiménez Ortega	Cristián Eduardo Sandoval Cataldo
Carlos Antonio Kattan Said	Bárbara Riffo Adriasola
Juan Antonio Marín Rodenas	Antonio Belmonte Sánchez
Miguel Guerrero Gutierrez	José Cox Donoso
Juan Vargas Peyreblanque	Ricardo Bachelet Artigues

<u>Cuatro</u>.- La designación de la empresa EY Ltda., como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2017.



<u>Cinco</u>.- La designación del diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones sociales. <u>Seis</u>.- Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del período.



1.12 Responsabilidad Social y desarrollo sostenible

a) Diversidad en el Directorio

i) Número de Personas por Género: 9 Directores Masculinos 1 Femenino

ii) Número de Personas por Nacionalidad: 7 Directores Chilenos y 3 Director Extranjero

iii) Número de Personas por Rango de Edad:

Inferior a 30 Años	-
Entre 30 y 40 Años	1
Entre 41 y 50 Años	5
Entre 51 y 60 Años	3
Entre 61 y 70 Años	1

iv) Número de Personas por Antigüedad:

Menos de 3 Años	4
Entre 3 y 6 Años	6
Más de 6 y menos de 9 Años	-
Entre 9 y 12 años	-
Más de 12 años	-

b) Diversidad en la gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al directorio

i) Número de Personas por Género: 1 Gerente Masculino

ii) Número de Personas por Nacionalidad: 1 Gerente Español

iii) Número de Personas por Rango de Edad:

Inferior a 30 Años	-
Entre 30 y 40 Años	ı
Entre 41 y 50 Años	1
Entre 51 y 60 Años	-
Entre 61 y 70 Años	-



iv) Número de Personas por Antigüedad:

Menos de 3 Años	1
Entre 3 y 6 Años	=
Más de 6 y menos de 9 Años	-
Entre 9 y 12 años	-
Más de 12 años	-

c) Diversidad en la organización

- i) Número de Personas por Género: 9 personas masculinas y 9 personas femeninas
- ii) Número de Personas por Nacionalidad: 15 personas chilenas y 3 personas españolas

iii) Número de Personas por Rango de Edad:

Inferior a 30 Años	6
Entre 30 y 40 Años	4
Entre 41 y 50 Años	7
Entre 51 y 60 Años	1
Entre 61 y 70 Años	ı

iv) Número de Personas por Antigüedad:

Menos de 3 Años	11
Entre 3 y 6 Años	7
Más de 6 y menos de 9 Años	-
Entre 9 y 12 años	-
Más de 12 años	-

d) Brecha Salarial por Género

Tipo de Cargo	N° trabajadores	Masculino	Femenino
Profesionales Superiores	7	57%	43%
Profesionales Técnicos	6	67%	33%
Administrativos	5	40%	60%

Capítulo 2 Actividades Y Negocio de la Sociedad





2.1 Descripción del Sector donde opera la Sociedad

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., es una Sociedad cuya única dedicación es la ejecución de proyectos, construcción, operación y mantenimiento de la obra fiscal denominada "Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", mediante el sistema de concesiones del Ministerio de Obras Públicas, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.









2.2 Características del Contrato de Concesión

La Ruta 43 es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a Sacyr Concesiones Chile S.A. fue publicada en el Diario Oficial del día 31 de mayo de 2013.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

El objeto social es la ejecución, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO (en azul), mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.



El concesionario tiene la obligación de operar y explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente, y por consiguiente tiene derecho a cobrar las tarifas ofrecidas a todos los usuarios de la obra. Además, el Contrato de Concesión contempla Subsidio Fijo a la Inversión, pagadero por el MOP en 12 cuotas anuales, a contar de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, de acuerdo a las Bases de Licitación.

Con fecha 17 de agosto de 2017 se firma Convenio Ad-Referéndum N° 1 que modifica las obras por razones de interés público conforme a Resolución DGOP (exenta) N° 303, mediante el cual quedan definidas las nuevas condiciones contractuales que permiten la ejecución de las nuevas obras contratadas.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión, las Mantenciones para efectos de la correcta operación son efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales serán planificadas de acuerdo al tráfico estimado.

Los precios por peajes son establecidos en las bases de licitación y ajustados a las nuevas condiciones establecidas en Convenio Ad-Referéndum N°1. Se establece un Precio por peaje máximo, reajustable por IPC.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las bases de Licitación.



2.3 Obras Relevantes de la Concesión

La partidas más relevantes de este proyecto corresponden principalmente, obras de mejoramiento y de reposición de las calzadas existentes, ampliación y construcción de segundas calzadas, ejecución de una variante al trazado del tramo Pan de Azúcar, construcción de intersecciones a desnivel y de intersecciones a nivel reguladas, construcción de calles de servicio y de puntos de retorno a nivel, mejoramiento de los sistemas de saneamiento y drenaje, implementación de elementos de control y seguridad vial del camino, iluminación, paisajismo, estructuras de atravieso peatonal y vehicular, según se detallan a continuación:

Descripción general del Proyecto, con una tabla resumen con las mediciones de las unidades de obra más relevantes:

• Longitudes:

TRAMOS	COMPRENDE	LONGITUD APROX.
Tramo 1	Ruta 43: Ovalle – Inicio By Pass Pan de Azúcar	55,920 Km.
Tramo 2	By Pass Pan de Azúcar.	14,800 Km.
Tramo 3	Ruta 43: Sector Urbano de Pan de Azúcar.	12,516 Km.
Tramo 4	Avenida Las Torres	2,404 Km

- Estructuras: 18 unidades
 - 6 Puentes nuevos para ambas calzadas, de longitudes entre 25 y 80 metros.
 - 9 Pasos Superiores, dos de estos para enlaces tipo diamante.
 - o 2 Pasos Inferiores para Enlaces (Enlace El Peñón y Av., La Cantera)
 - o 1 Paso Superior para Ferrocarril.
- Pasarelas Peatonales: 8 unidades
- Construcción Retornos a Nivel en Mediana: 10 unidades
- Plazas de Pesaje: 1 unidadPlazas de Peaje: 1 unidad

Añadido a las obras del contrato, se han incorporado nuevas obras mediante Resolución DGOP (exenta) N° 303 cuyas condiciones económicas han quedado establecidas en el Convenio Ad-Referéndum N° 1 autorizado y firmado por el MOP en agosto de 2017.

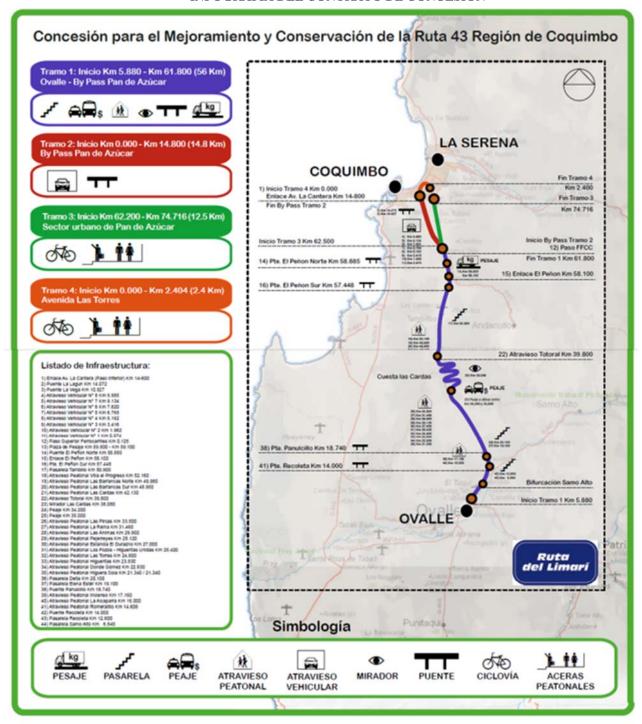
Las obras que se incorporan al contrato son las señaladas en el siguiente cuadro:

Tratamiento semiurbano del sector de Recoleta
Atravieso vehicular con conexión a la ruta, sector Romeralcillo
Atravieso vehicular con conexión a la ruta, sector Higueritas
Atravieso vehicular con conexión a la ruta, sector Pejerreyes
Retorno a nivel sector Aguas Buenas
Atravieso vehicular con conexión a la ruta, sector Aguas Buenas
Atravieso peatonal Plaza de Pesaje
Calle local conectividad comunidad Santa Filomena
Ampliación doble calzada salida de Ovalle desde dm. 3.100 a 5.880 *

^(*) Estas obras se incorporan al contrato pero no forman parte del área de concesión



INFOGRAFÍA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN





Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato de ingeniería y construcción entre Sociedad Concesionaria Ruta de Limarí S.A. y Sacyr Chile S.A. en donde Sacyr Chile S.A. se obliga a ejecutar la construcción de la obra concesionada en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, y Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.

2.5 Factores de Riesgo

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Corpbanca y Consorcio. El importe de financiamiento de inversiones del proyecto se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF 4.350.500 y que será dispuesto en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición. La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto cabe destacar que para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad ha fijado la tasa de interés para toda la vida del Tramo 1 A del préstamo, que asciende a UF 1.228.750, lo cual corresponde a una tasa fija cerrada directamente con Corpbanca y Consorcio y comprometida para todos los desembolsos de este tramo, por lo que no se requerirá de un instrumento financiero específico para estos fines. A su vez El Tramo 1 B, que también asciende a UF 1.228.750, y el Tramo 2, que asciende a UF 1.893.000, se encuentran cubiertos íntegramente por el subsidio fijo a la inversión considerando una amplia holgura en la tasa de interés que permitirá cubrir las fluctuaciones de mercado. Adicionalmente para el Tramo 2 se debe constituir una cuenta de reserva para el servicio de la deuda cuyo saldo debe a lo menos cubrir aquella parte del préstamo que se amortizará en el corto plazo.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se suscribió un contrato de refinanciamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%. Al 31 de diciembre de 2017 el Banco Itaú Corpbanca ha dispuesto UF 210.000 del crédito adicional, correspondientes al Tramo 1B (Tramo adicional 5B) y ha dispuesto UF 50.000 del crédito adicional, correspondientes al Tramo 1A (Tramo adicional 5A).

El contrato de financiamiento con el acreedor financiero Corpbanca se ha suscrito en UF, por lo tanto, existirán operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias. Al respecto cabe precisar que los ingresos para cubrir el préstamo con Corpbanca también se encuentran indexados a la inflación, pues el subsidio a la inversión se encuentra pactado en UF y los ingresos por recaudación de peajes se reajustan anualmente de acuerdo a la variación del IPC por lo que entendemos que el riesgo de tipo de inflación se encuentra adecuadamente cubierto.



b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de ingreso

Los ingresos de la concesión corresponden a los ingresos por tráfico y a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tráfico vehicular para cumplir con las expectativas del proyecto.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. cobrará sus ingresos en el momento en que los usuarios utilicen el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

El principal saldo en las cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde al IVA de la factura emitida por la Sociedad Concesionaria al MOP por los desembolsos que conforman el costo de construcción del período marzo de 2017 a junio de 2017, cuyo monto asciende a M\$4.505.878. Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad sólo realiza inversiones en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días. La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

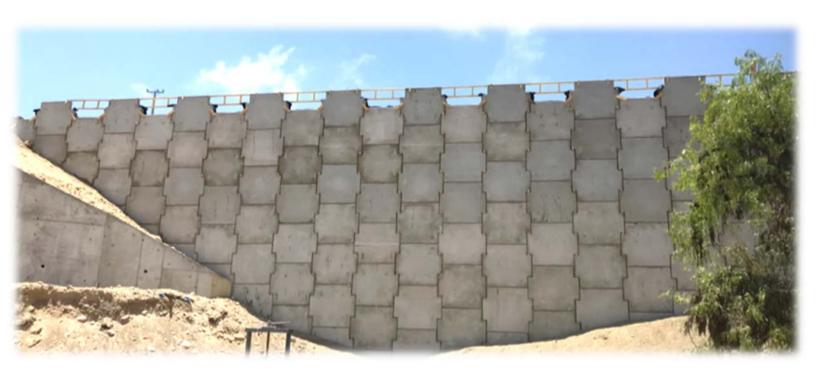
2.6 Política de Inversiones

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad Concesionaria no mantiene inversiones en otras sociedades.



2.7 Política de Dividendos

La Sociedad se encuentra en etapa de construcción, por consiguiente, no ha iniciado la explotación de la obra concesionada. Al 31 de diciembre de 2017, no se han pagado dividendos.



Capítulo 3 Estados Financieros





3.1 Principales Índices Financieros

ANALISIS RAZONADO

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCION	1-ene-2017 31-dic-2017 M\$	1-ene-2016 31-dic-2016 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	64.306.986	33.558.626
Costos de ventas	(64.306.986)	(33.558.626)
Ganancia Bruta	-	-
Gastos de administración y ventas	(111.626)	(78.774)
Ingresos financieros	2.779.552	1.307.842
Costos financieros	(2.362.582)	(672.739)
Ingresos excepcionales	7.720	-
Resultado por unidad de reajuste	(1.370.164)	(758.954)
Ganancia (Pérdida) Antes de Impuesto	(1.057.100)	(202.625)
Ingreso por impuesto a las ganancias	364.960	(262.587)
Ganancia (Pérdida) Neta	(692.140)	(465.212)

La sociedad al 31 de diciembre de 2017 obtuvo una pérdida de M\$ (692.140), lo que implicó un aumento de M\$ (226.928) respecto de la perdida de igual período de 2016.

Cabe destacar que existe un aumento significativo de los ingresos y costos de actividades ordinarias del ejercicio 2017 con respecto al ejercicio 2016. Este aumento se debe principalmente a que los estados de avance de obra facturados por la Constructora, los cuales se encuentran directamente relacionados con los ingresos y costos por el servicio de construcción, han experimentado un aumento sostenido durante el año 2017 debido a que la sociedad se encuentra operando a plena capacidad, además de iniciar en el año 2017 la ejecución de las nuevas inversiones, costes y gastos asociados convenidos en la Resolución N°303 (Decreto Supremo MOP N°178).

También existe un incremento en los ingresos financieros asociados al activo financiero en que se reconoce el servicio de construcción de la obra concesionada. De acuerdo a NIC 39 este activo financiero durante el período de construcción se conforma con los costos asociados a la construcción de la obra y además devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo, por lo tanto, durante esta etapa el saldo del activo financiero sobre el que se aplica la tasa efectiva experimenta periódicamente un aumento en la medida que se cargan los costos de construcción, lo que implica que el ingreso financiero que se determina sobre el saldo de ese activo también experimente periódicamente un aumento durante la etapa de construcción.

Además existe un aumento en los gastos financieros del ejercicio 2017 con respecto al ejercicio 2016. Este aumento se debe principalmente a los intereses devengados de las disposiciones del préstamo suscrito con Banco Consorcio y Corpbanca para financiar la construcción de la obra concesionada. El préstamo con los bancos antes indicados experimentó un incremento de M\$ 68.009.207 en el ejercicio 2017.

También existe un aumento de la pérdida en el resultado por unidad de reajuste, debido principalmente a que el financiamiento se ha convenido en UF, por lo que el aumento experimentado en los préstamos con bancos en el ejercicio 2017, implicó un incremento en la pérdida por la valoración de dichos préstamos a la UF del 31 de diciembre de 2017.



Estructura de la Situación Financiera

Los principales rubros de Activos y Pasivos para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	31 – dic – 2017		31 - dic - 2016	
	M\$	%	M\$	%
Activos				
Activos corrientes	14.395.072	9,34 %	4.757.896	6,00 %
Activos no corrientes	139.802.249	90,66 %	74.527.218	94,00 %
Total activos	154.197.321	100,00 %	79.285.114	100,00 %
Pasivos				
Pasivos corrientes	24.263.162	15,74 %	7.155.095	9,02 %
Pasivos no corrientes	110.084.025	71,39 %	51.587.745	65,07 %
Patrimonio	19.850.134	12,87 %	20.542.274	25,91 %
Total pasivos	154.197.321	100,00 %	79.285.114	100,00 %

INDICADORES FINANCIEROS

Los principales Indicadores Financieros para el período analizado son los siguientes:

	31-dic-2017	31-dic-2016
Liquidez corriente (veces) a)	0,59	0,66
Razón ácida (veces) b)	0,59	0,66
Razón de endeudamiento (%) c)	1,22	0,35
Rentabilidad del patrimonio (%) d)	(0,035)	(0,023)
Rentabilidad de activos (%) e)	(0,004)	(0,006)
Utilidad por acción (\$) f)	(34.607,00)	(23.260,62)
Valor libro de la acción (\$) g)	992.507	1.027.114

El índice de Liquidez corriente y la razón ácida han experimentado una leve disminución en el ejercicio 2017 con respecto al ejercicio 2016. Esta variación se debe principalmente al aumento de los pasivos financieros corrientes por las disposiciones del Tramo IVA del préstamo suscrito con los Bancos Corpbanca y Consorcio; y al aumento de las Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes, producto de las provisiones y facturas pendientes de pago por los estados de avance de obra al 31 de diciembre de 2017. Esta disminución en el índice se compensa parcialmente por el aumento experimentado por el activo corriente en el ejercicio 2017, producto principalmente al incremento de los Otros activos financieros corrientes, producto del y que corresponde a las inversiones realizadas en fondos mutuos, producto del aumento en los excedentes de las disposiciones de los préstamos de banco que serán utilizados en el pago de compromisos futuros relacionados con la construcción de la obra concesionada; y al aumento de la cuenta Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, debido principalmente al IVA de la factura emitida por la Sociedad Concesionaria al MOP por los desembolsos que conforman el costo de construcción de los estados de avance de obra registrados al 31 de diciembre de 2017.



- (b) Activos corrientes-Existencias/Pasivos corrientes
- (c) Pasivos corrientes/Patrimonio
- (d) Resultado del ejercicio/Patrimonio
- (e) Resultado del ejercicio/Total activos
- (f) Resultado del ejercicio/N° de acciones suscritas y pagadas
- (g) Patrimonio/ N° de acciones suscritas y pagadas





3.2 Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros



EY Chile Avda. Presidente Riesco 5435, piso 4, Santiago Tel: +56 (2) 2676 1000 www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores Accionistas y Directores Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.





Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Héctor Delgado Ñ.

EY Audit SpA.

Santiago, 27 de febrero de 2018



Estados de Situación Financiera Clasificados

ACTIVOS	Nota	2017 M\$	2016 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	179.004	134.036
Otros activos financieros, corrientes	(8)	6.739.305	1.620.924
Otros activos no financieros, corrientes	(9)	2.808.104	300.595
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas,	, ,		
corrientes	(10)	71.371	71.371
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar,			
corrientes	(11)	4.597.288	2.630.970
Total activo corriente		14.395.072	4.757.896
Activo no Corriente			
Derechos por cobrar, no corrientes	(12)	91.021.300	46.801.535
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas,			
no corrientes	(10)	710.529	2.840.413
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	(13)	47.240.385	24.414.748
Propiedades, planta y equipos, neto	(14)	10.963	19.197
Activos por impuestos diferidos	(15)	819.072	451.325
Total activo no corriente		139.802.249	74.527.218
Total Activos		154.197.321	79.285.114



Estados de Situación Financiera Clasificados

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	2017 M\$	2016 M\$
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Otros pasivos financieros, corrientes Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar,	(16)	14.741.459	3.688.951
corrientes Cuentas por pagar a entidades relacionadas,	(17)	207.610	140.086
corrientes	(10)	9.290.609	3.300.946
Otras provisiones, corrientes	(18)	6.148	6.148
Pasivos por impuestos, corrientes		2.787	5.769
Otros pasivos no financieros, corrientes	(19)	14.549	13.195
Total pasivo corriente		24.263.162	7.155.095
Pasivo no Corriente			
Otros pasivos financieros, no corrientes Cuentas por pagar a entidades relacionadas,	(16)	106.317.325	50.217.982
no corrientes	(10)	3.766.700	1.369.763
Total pasivo no corriente		110.084.025	51.587.745
Total pasivos		134.347.187	58.742.840
Patrimonio			
Capital emitido	(20)	20.000.000	20.000.000
Resultados acumulados	(20)	(149.866)	542.274
Total patrimonio	()	19.850.134	20.542.274
Total Pasivos y Patrimonio		154.197.321	79.285.114



Estado de Resultados Integrales por Función

	Nota	2017 M\$	2016 M\$
Ingresos de actividades ordinarias Costos de ventas	(21) (21)	64.306.986 (64.306.986)	33.558.626 (33.558.626)
Ganancia bruta Gastos de administración Ingresos financieros Costos financieros Ingresos excepcionales Resultados por unidades de reajuste	(22) (23) (24) (25)	(111.626) 2.779.552 (2.362.582) 7.720 (1.370.164)	(78.774) 1.307.842 (672.739) - (758.954)
(Pérdida) antes de Impuesto	(- /	(1.057.100)	(202.625)
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias (Pérdida) procedente de operaciones continuadas Ganancia procedente de operaciones discontinuadas (Pérdida) del ejercicio	(15)	364.960 (692.140) - (692.140)	(262.587) (465.212) - (465.212)
Estados de Resultados Integrales			
Otros resultados integrales (Pérdida) Total resultado integral		(692.140) (692.140)	(465.212) (465.212)
(Pérdida) ganancia por acción		\$	\$
(Pérdida) por acción básica	(20)	(34.607,00)	(23.260,62)



Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

	Capital Emitido M\$	Resultados Acumulados M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial al 01.01.2017	20.000.000	542.274	20.542.274
Emisión de patrimonio	20.000.000	542.214	20.042.274
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	_	_	-
Pérdida	_	(692.140)	(692.140)
Reverso provisión dividendo mínimo	_	-	-
Provisión dividendo mínimo	_	_	-
Total cambios en patrimonio	-	(692.140)	(692.140)
Saldo final al 31.12.2017	20.000.000	(149.866)	19.850.134
Saldo inicial al 01.01.2016	20.000.000	935.263	20.935.263
Emisión de patrimonio	_	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	_	-	-
Pérdida	-	(465.212)	(465.212)
Reverso provisión dividendo mínimo	-	72.223	72.223
Provisión dividendo mínimo	-	-	-
Total cambios en patrimonio	-	(392.989)	(392.989)
Saldo final al 31.12.2016	20.000.000	542.274	20.542.274



Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

	Nota	2017 M\$	2016 M\$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación	Nota	МФ	INΨ
Otros cobros por actividades de operación Intereses pagados Intereses recibidos Otras entradas (salidas) de efectivo Flujo de efectivo netos (utilizados) procedentes		5.426.442 (3.609.634) 37.624 (7.309.077)	2.273.427 (1.064.917) 54.655 76.911
de actividades de operación		(5.454.645)	1.340.076
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo Compras de otros activos a largo plazo Flujo de efectivo neto utilizados en actividades		(17.752) (64.367.977)	(32.126) (35.817.986)
de inversión		(64.385.729)	(35.850.112)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación			
Importes procedentes de deuda subordinada Importes procedentes de préstamos de largo plazo Importes procedentes de préstamos de corto plazo Pagos de préstamos de corto plazo		3.269.283 62.425.048 9.579.000 (5.387.988)	32.513.540 5.126.000 (3.039.000)
Flujo de efectivo neto procedentes de actividades de financiación		69.885.342	34.600.540
Incremento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio sobre		44.968	90.504
el Efectivo y Equivalentes de Efectivo			
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio		44.968	90.504
del Período Fractivo y Equivalentos al Fractivo al Final del Período	(7)	134.036 179.004	43.532 134.036
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	(7)	179.004	134.030



3.3 Notas a los estados de Situación Financiera

Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., rol único tributario 76.307.944-9, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 11 de julio de 2013 ante el Notario Público Señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 15 de julio de 2013, a fojas Nº 53788, Nº 35912 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de julio de 2013. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea Nº 2800 piso 24 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es el diseño, construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo", obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N°151 de fecha 6 de marzo de 2013 publicada en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2013. Así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2017, el porcentaje de avance de la obra es de un 90,60%.

La Entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas S.p.A. (Sociedad Anónima cerrada), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., Entidad con base en España.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes con el número 274. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión de Mercado Financiero.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	% Participación
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	10.200	10.200	51,00
Soc. de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	9.800	9.800	49,00
Total	20.000	20.000	100,00

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada con fecha 15 de febrero de 2018.

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 32 años.



Nota 2 - Criterios Contables Aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2017 de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016; los estados de cambios en el patrimonio, resultados integrales por función y flujos de efectivo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y sus notas relacionadas.

b) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos Chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

c) Bases de conversión

Al cierre del período los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$26.798,14 por 1 UF al 31 de diciembre de 2017 y \$26.347,98 por 1 UF al 31 de diciembre de 2016.



Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

d) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	Mínimo (Años)	Máximo (Años)
Vehículos de motor Otras propiedades, planta y equipos	2 2	5 5

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del período en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del período.

e) Acuerdos de concesión

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de IFRIC 12 "Acuerdos de concesión de servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo mixto, cuyo fundamento es el siguiente:

i) Derecho por cobrar

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante "CINIIF"), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.



Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

e) Acuerdos de concesión (continuación)

i) Derecho por cobrar (continuación)

En consideración a la duración de estos pagos y a que el Subsidio a la Inversión lo paga el Estado de Chile, la tasa utilizada para descontar estos Subsidios es el promedio de la tasa BCU del 31 de julio de 2013 a 10 y 20 años, y cuyo valor asciende a 2,38%. Esta tasa es utilizada exclusivamente para realizar la evaluación inicial en que se determina que porcentaje del costo total estimado de la construcción de la obra será cubierto por los subsidios a la inversión. Posteriormente la Sociedad reconocerá como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra en proporción al porcentaje antes indicado, y de acuerdo a NIC 39 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

ii) Activos Intangibles distintos de la plusvalía

La Sociedad registró sus activos intangibles de acuerdo al modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 35,03% del costo total estimado de la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total estimado de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (Subsidios a la Inversión) determinado según lo indicado en la letra i) anterior, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo se utilizará el método lineal en un plazo estimado de 22 años.

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores

i) Activos financieros

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como no corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. La Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Su reconocimiento inicial es a valor razonable con cambios en resultado y las ganancias y pérdidas de activos mantenidos para negociar se reconocen en resultados.



Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

i) Activos financieros (continuación)

Préstamos y cuentas por cobrar

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, correspondiendo este a su valor razonable inicial.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Detalle sobre los criterios aplicados para reconocimiento y medición de la cuenta por cobrar relacionada al contrato de concesión con el MOP están revelados en la nota 12.

- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son activos financieros con pagos fijos y determinables y vencimiento fijo. Respecto de estos activos la Sociedad tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Estos activos se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de transacción, registrándose posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

ii) Deterioro

- Activos financieros

La Sociedad evaluará en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros pudieran estar deteriorados. Para ello la Sociedad revisa si existen resultados o hechos posteriores al reconocimiento inicial del activo que impacten los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puedan ser estimados con fiabilidad.



Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

ii) Deterioro (continuación)

- Activos financieros (continuación)

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiere la atención del tenedor del activo sobre eventos que causen la pérdida tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; incumplimiento de las cláusulas contractuales; que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras: etc.

Dentro de los períodos comparativos, los activos financieros de la Sociedad no presentan evidencias de deterioro.

- Deterioro de activos no financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor en libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto.

De existir pérdidas de deterioro de operaciones continuas, son reconocidas en el Estado de Resultados en la categoría de gastos.

iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.



Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2017 corresponde a un 25,5%. Al 31 de diciembre de 2016 fue de un 24%.

ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 fue publicada la Ley 20.980 sobre la reforma tributaria y según el oficio Circular N° 856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, los efectos originados por los cambios de tasa en los impuestos diferidos fueron llevados a resultados acumulados, en el año 2014.

h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad de que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.



Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

i) Dividendo mínimo y utilidad líquida

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad Anónima abierta debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, no considera ajustes a la "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.

j) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce y mide sus ingresos de actividades ordinarias, para los servicios que preste, de acuerdo con las NIC 11 y NIC 18 (International Accounting Standards).

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y los ingresos pueden ser confiablemente medidos.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

k) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos e intereses determinados sobre al activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo a CINIIF 12.

I) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en Caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 90 días o menos. Estas partidas no tienen ningún tipo de restricción y se registran a su costo histórico, el cual no difiere significativamente de su valor de realización.



Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

Las mejoras y modificaciones a las NIIF (Normas Internacionales Información Financiera), así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros, estas normas aún no entran en vigencia y la Compañía no ha aplicado ninguna en forma anticipada:

3.1) Nuevas normas

	Nuevas Normas	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de enero de 2018
IFRS 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
IFRIC 23	Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	1 de enero de 2019
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021

IFRS 9 "Instrumentos Financieros"

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. La norma será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podría generar la mencionada norma.



Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.1) Nuevas normas (continuación)

IFRS 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes"

IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de IAS 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2018 y se permite la aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podría generar la mencionada norma.

IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una Entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la Entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una Entidad aplica esta Interpretación a períodos anteriores, revelará este hecho.

La Sociedad no realiza transacciones ni posee saldos por cobrar o por pagar suscritos en moneda extranjera, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.



Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.1) Nuevas normas (continuación)

IFRS 16 "Arrendamientos"

En el mes de enero de 2016, el IASB ha emitido IFRS 16 Arrendamientos. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación temprana se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.

La Sociedad no tiene ningún tipo de contrato de arrendamiento vigente, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

IFRIC 23 Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas

En junio de 2017, el IASB emitió la Interpretación IFRIC 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la IAS 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma.

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de Entidad que los emiten.

La IFRS 17 es efectiva para períodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la Entidad también aplique la IFRS 9 y la IFRS 15.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma.



Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Mejoras y modificaciones

	Mejoras y Modificaciones	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 1	Adopción de IFRS por primera vez	1 de enero de 2018
	·	
IFRS 2	Pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
IFRS 4	Contratos de seguros	1 de enero de 2018
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de enero de 2018
IAS 40	Propiedades de inversión	1 de enero de 2018
IFRS 3	Combinaciones de negocios	1 de enero de 2019
IFRS 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2019
IFRS 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
IAS 12	Impuestos a las ganancias	1 de enero de 2019
IAS 23	Costos sobre préstamos	1 de enero de 2019
IAS 28	Inversiones en asociadas	1 de enero de 2019
IFRS 10	Estados Financieros Consolidados	Por determinar

IFRS 1 Adopción de IFRS por primera vez

La modificación a la IFRS 1 elimina las excepciones transitorias incluidas en el Apéndice E (E3 - E7).

La Sociedad adoptó IFRS al iniciar sus actividades, por lo tanto, la mencionada norma no aplica a la Sociedad.

IFRS 2 "Pagos basados en acciones"

En junio de 2016, el IASB emitió las modificaciones realizadas a la NIIF 2 pagos basados en acciones, las enmiendas realizadas abordan las siguientes áreas:

- Condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo.
- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta.
- Contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la restructuración de los estados financieros de períodos anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Se permite su adopción anticipada.

La Sociedad no ha pactado pagos basados en acciones, por lo tanto, la mencionada norma no aplica a la Sociedad.



Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Mejoras y modificaciones (continuación)

IFRS 4 "Contratos de seguros"

Las modificaciones abordan las preocupaciones derivadas de la aplicación de los nuevos pronunciamientos incluidos en la IFRS 9, antes de implementar los nuevos contratos de seguros. Las enmiendas introducen las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

La Sociedad no realiza actividades relacionadas con la emisión de contratos de seguros, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

IAS 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"

La modificación aclara que una Entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra Entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una Entidad que no es en sí misma una Entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una Entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Sociedad no tiene ningún tipo de participaciones en otras sociedades, pues por las características de su giro no puede realizar este tipo de inversiones, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

IAS 40 "Propiedades de inversión"

Las modificaciones aclaran cuando una Entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la Administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.



Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Mejoras y modificaciones (continuación)

La Sociedad no posee evidencia que modifique el cambio en el uso de los bienes de inversión, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

IFRS 3 "Combinaciones de negocios"

Las enmiendas aclaran que, cuando una Entidad obtiene el control de una Entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad no tiene operaciones relacionadas con combinación de negocios, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

IFRS 9 "Instrumentos financieros – Pagos con compensación negativa"

Un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado, costo o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las modificaciones a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio solo pagos de principal más intereses independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las modificaciones a la IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos. La aplicación será a partir del 1 de enero de 2019 y se realizara de forma retrospectiva con adopción anticipada permitida.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podría generar la mencionada norma.



Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Mejoras y modificaciones (continuación)

IFRS 11 "Acuerdos Conjuntos"

La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las modificaciones aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación. Las enmiendas deberán aplicarse a las transacciones en las que se adquiere el control conjunto realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad no tiene operaciones relacionadas con acuerdos conjuntos, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

IAS 12 Impuestos a las Ganancias

Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los propietarios. Por lo tanto, una Entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la Entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Las enmiendas deberán aplicarse a las a dividendos reconocidos posteriormente al 1 enero de 2019.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podría generar la mencionada norma.

IAS 23 Costo por Préstamos

Las enmiendas aclaran que una Entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completos. Las enmiendas deberán aplicarse a partir del 1 enero de 2019.

La Sociedad, por las características de su actividad económica, no suscribe contratos de endeudamiento para financiar el desarrollo de activos para su uso o venta, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.



Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Mejoras y modificaciones (continuación)

IAS 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", IFRS 10 "Estados Financieros Consolidados"

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

La Sociedad no tiene ningún tipo de participaciones en otras sociedades, pues por las características de su giro no puede realizar este tipo de inversiones, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

Nota 4 - Cambio Contable

Al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas consistentemente.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.



Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de mercado (continuación)

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca y Consorcio. El importe de financiamiento de inversiones del proyecto se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF4.350.500 y que será dispuesto en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición. La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto cabe destacar que para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad ha fijado la tasa de interés para toda la vida del Tramo 1 A del préstamo, que asciende a UF 1.228.750, lo cual corresponde a una tasa fija cerrada directamente con Corpbanca y Consorcio y comprometida para todos los desembolsos de este tramo, por lo que no se requerirá de un instrumento financiero específico para estos fines. A su vez El Tramo 1 B, que también asciende a UF 1.228.750, y el Tramo 2, que asciende a UF 1.893.000, se encuentran cubiertos íntegramente por el subsidio fijo a la inversión considerando una amplia holgura en la tasa de interés que permitirá cubrir las fluctuaciones de mercado. Adicionalmente para el Tramo 2 se debe constituir una cuenta de reserva para el servicio de la deuda cuyo saldo debe a lo menos cubrir aquella parte del préstamo que se amortizará en el corto plazo.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se suscribió un contrato de refinanciamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%. Al 31 de diciembre de 2017 el Banco Itaú Corpbanca ha dispuesto UF 210.000 del crédito adicional, correspondientes al Tramo 1B (Tramo adicional 5B) y ha dispuesto UF 50.000 del crédito adicional, correspondientes al Tramo 1A (Tramo adicional 5A).

El contrato de financiamiento con el acreedor financiero Corpbanca se ha suscrito en UF, por lo tanto, existirán operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias. Al respecto cabe precisar que los ingresos para cubrir el préstamo con Corpbanca también se encuentran indexados a la inflación, pues el subsidio a la inversión se encuentra pactado en UF y los ingresos por recaudación de peajes se reajustan anualmente de acuerdo a la variación del IPC por lo que entendemos que el riesgo de tipo de inflación se encuentra adecuadamente cubierto.



Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de mercado (continuación)

a) Riesgo de tasa de interés (continuación)

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la deuda cuya tasa de interés es variable en un escenario en que las tasas fluctuaran de -1% y +1%, el efecto en los intereses hubiese fluctuado en torno a:

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable					
	Tasa -1% M\$	Tasa Cierre M\$	Tasa +1% M\$			
Al 31.12.2017	2.854.482	3.641.867	4.429.252			
Efecto en resultados	787.385	-	(787.385)			
Al 31.12.2016	679.918	1.033.517	1.387.116			
Efecto en resultados	353.599	-	(353.599)			

b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de ingreso

Los ingresos de la concesión corresponden a los ingresos por tráfico y a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tráfico vehicular para cumplir con las expectativas del proyecto.



Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. cobrará sus ingresos en el momento en que los usuarios utilicen el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

El principal saldo en las cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde al remanente del IVA crédito fiscal producto del IVA recargado en las facturas emitidas por los proveedores y que representan un crédito fiscal para la Sociedad que podrá imputar contra los débitos fiscales de las facturas que se emitan al MOP por los costos de construcción cuatrimestrales. Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad sólo realiza inversiones en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días. La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de Caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

En este contexto, de acuerdo a los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de Caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera, son los siguientes:

Vencimiento Pasivo Exigible al 31 de diciembre de 2017	Menor a un Año M\$	Entre un año y Tres años M\$	Más de Tres Años M\$
Préstamos de instituciones financieras	18.144.715	-	160.463.042
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9.290.609	-	3.766.700
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	190.461	=	-
Total	27.625.785	-	164.229.742



Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de liquidez (continuación)

Valor razonable de Instrumentos Financieros Contabilizados

No existen diferencias significativas entre los valores justos y los valores libros de los activos y pasivos financieros, lo anterior producto de la reciente fecha de inicio de la concesión.

Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2017 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

La Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

La Sociedad de acuerdo a NIC 39, reconocerá intereses por ese derecho por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esta tasa se determina sobre la base de todos los flujos relacionados con la concesión de la obra (costos e ingresos estimados) y se debe revisar anualmente para actualizarla según los costos e ingresos reales.

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a lo siguiente:

	2017 M\$	2016 M\$
Caja	22	22
Bancos	178.982	134.014
Total	179.004	134.036



Nota 8 - Otros Activos Financieros, Corrientes

El detalle de otros activos financieros, corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a lo siguiente:

	2017 M\$	2016 M\$
Fondos Mutuos (1)	6.739.305	1.620.924
Total	6.739.305	1.620.924

⁽¹⁾ Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2017 fueron suscritos con Banco Corpbanca cuyo vencimiento es a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,24%. Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2016 fueron suscritos con Banco Corpbanca cuyo vencimiento es a menos de 90 días y con una tasa mensual de 0,30%.

Nota 9 - Otros Activos no Financieros, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a lo siguiente:

	2017 M\$	2016 M\$
Remanente IVA Crédito Fiscal	2.808.104	300.595
Total	2.808.104	300.595

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

a) Documentos y cuentas por cobrar corriente

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen los siguientes saldos por cobrar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2017	2016
					M\$	М\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista Común	UF	71.253	71.253
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Accionista	UF	118	118
Total					71.371	71.371



Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

b) Documentos y cuentas por cobrar, no corriente

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen los siguientes saldos por cobrar a largo plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	2017 M\$	2016 M\$
96.786.880-9 S	acyr Chile S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	710.529	2.840.413
Total	-				710.529	2.840.413

c) Documentos y cuentas por pagar, corriente

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	2017 M\$	2016 M\$
	3 Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	81.882	49.600
76.125.157-	0 Sacyr Operación y Servicios S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	87.770	89.588
96.786.880-	9 Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	9.120.957	3.161.758
Total					9.290.609	3.300.946

d) Documentos y cuentas por pagar, no corriente

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen los siguientes saldos por pagar a largo plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	2017 M\$	2016 M\$
96.786.880-9 Sa		Chile	Accionista Común	Pesos	412.030	1.369.763
76.429.912-4 Sc	ociedad de Inversión Ruta .a Serena Ovalle S.A.	Chile	Accionista	Pesos	1.706.693	-
76.306.557-K Cd	oncesiones Viales Andinas S.A.	Chile	Accionista	Pesos	1.647.977	-
Total					3.766.700	1.369.763



Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

e) Transacciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad Concesionaria ha efectuado las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas:

Entidad	Relación	País	Concepto	Tipo	20	17	20	116
		de Origen		de Moneda	Importe de la Transacción M\$	Abono (Cargo) a Resultado M\$	Importe de la Transacción M\$	Abono (Cargo) a Resultado M\$
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Accionista Común	Chile	Asesorías Técnicas	UF	261.695	_	427.336	_
•			Servicio de Personal	UF	172.531	-	1.725	-
Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista Común	Chile	Conservación Obras	UF	152.927	-	156.296	-
• • •			Trabajos extraordinarios	UF	-	-	11.551	-
			Contrato SICC	UF	91.931	-	32.582	-
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Accionista	Chile	Mutuo a Plazo (1)	UF	488.317	-	-	=
			Mutuo a Plazo (2)	UF	222.196	=	-	-
			Mutuo a Plazo (3)	UF	230.955	-	-	=
			Mutuo a Plazo (4)	UF	270.466	-	=	=
			Mutuo a Plazo (5)	UF	75.220	-	-	-
			Mutuo a Plazo (6)	UF	170.710	-	-	-
			Mutuo a Plazo (7)	UF	148.148	-	-	-
			Mutuo a Plazo (8)	UF	129.563	-	-	-
			Intereses mutuo a plazo	UF	31.102	(31.102)	-	-
			CM mutuo a plazo	UF	9.678	(9.678)	-	-
Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A.	Accionista	Chile	Mutuo a Plazo (9)	UF	469.168	-	-	=
			Mutuo a Plazo (10)	UF	213.483	=	-	-
			Mutuo a Plazo (11)	UF	221.898	-	-	=
			Mutuo a Plazo (12)	UF	259.859	-	=	=
			Mutuo a Plazo (13)	UF	72.270	-	-	-
			Mutuo a Plazo (14)	UF	164.015	-	-	-
			Mutuo a Plazo (15)	UF	142.339	-	-	-
			Mutuo a Plazo (16)	UF	124.481	-	-	-
			Intereses mutuo a plazo	UF	29.883	(29.883)	-	-
			CM mutuo a plazo	UF	9.297	(9.297)	-	-



Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

e) Transacciones (continuación)

Entidad	Relación	País Concepto	Tipo	20	2017		2016	
		de Origen		de Moneda	Importe de la Transacción M\$	Abono (Cargo) a Resultado M\$	Importe de la Transacción M\$	Abono (Cargo) a Resultado M\$
Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Chile	Avance de Obra	UF	43.177.968	-	25.806.212	-
·			Provisión Avance Obra	UF	5.118.104	-	3.161.758	-
			Consumo Anticipo	UF	2.158.506	-	1.290.311	-
			Retención E.P.	UF	863.138	-	774.186	-
			Obras Adicionales	UF	6.202.222	-	-	_
			Cambios de Servicio	UF	3.281.016	-	1.233.590	-

- (1) Con fecha 30 de mayo de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 18.337,62 equivalentes a M\$ 488.317, cuyo plazo de vencimiento es el 30 de diciembre de 2029. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (2) Con fecha 27 de junio de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 144.862,38 que se entregará de la siguiente forma: UF 8.335,08, equivalentes a M\$ 222.196, en este acto y el saldo de UF 136.527,30 será entregado por el acreedor subordinado a través de desembolsos mensuales según el avance de las obras adicionales contempladas en la Resolución DGOP N° 303 del 29 de enero de 2016. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (3) Con fecha 25 de julio de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 8.676,67 equivalentes a M\$ 230.955, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (4) Con fecha 29 de agosto de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 10.167,62 equivalentes a M\$ 270.466, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (5) Con fecha 27 de septiembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 2.822,35 equivalentes a M\$ 75.220, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (6) Con fecha 25 de octubre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 6.406,76 equivalentes a M\$ 170.710, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (7) Con fecha 28 de noviembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 5.544,38 equivalentes a M\$ 148.148, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- 8) Con fecha 27 de diciembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 4.835,38 equivalentes a M\$ 129.563, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (9) Con fecha 30 de mayo de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 17.618,50 equivalentes a M\$ 469.168, cuyo plazo de vencimiento es el 30 de diciembre de 2029. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.



Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

e) Transacciones (continuación)

- (10) Con fecha 27 de junio de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 139.181,50 que se entregará de la siguiente forma UF 8.008,21 equivalentes a M\$ 213.483 y el saldo de UF 131.173,29 será entregado por el acreedor subordinado a través desembolsos mensuales según el avance de las obras adicionales contempladas en la Resolución DGOP N° 303 de 29 de enero de 2016. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (11) Con fecha 25 de julio de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 8.336,40 equivalentes a M\$ 221.898, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (12) Con fecha 29 de agosto de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 9.768,89 equivalentes a M\$ 259.859, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (13) Con fecha 27 de septiembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 2.711,67 equivalentes a M\$ 72.270, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (14) Con fecha 25 de octubre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 6.155,52 equivalentes a M\$ 164.015, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4.60%.
- (15) Con fecha 28 de noviembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 5.326.96 equivalentes a M\$ 142.339, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (16) Con fecha 27 de diciembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limari S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 4.645,75 equivalentes a M\$ 124.481, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.



Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

f) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco.

g) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

h) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

i) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$ 116.923, por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017 (M\$101.865 por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016).

j) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Descripción	Cantidad 2017	Cantidad 2016
Profesionales superiores	7	6
Profesionales técnicos	6	6
Administrativos y mantención	5	6



Nota 11 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
	M\$	M\$
Fondos por rendir	8.784	5.126
Anticipo a proveedores	29.312	663
Clientes (1)	4.505.877	2.389.540
Deudores varios (2)	53.315	235.641
Total	4.597.288	2.630.970

- (1) El principal saldo en las cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 corresponde al IVA de la factura emitida por la Sociedad Concesionaria al MOP por los desembolsos que conforman el costo de construcción del período marzo de 2017 a junio de 2017, cuyo monto asciende a M\$4.505.877. El principal saldo al 31 de diciembre de 2016, corresponde al IVA de la factura emitida por la Sociedad Concesionaria al MOP por los desembolsos que conforman el costo de construcción del período julio de 2016 a octubre de 2016, cuyo monto asciende a M\$2.389.540.
- (2) El saldo en Deudores varios que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde a los montos por cobrar al MOP por concepto de expropiaciones adicionales.

Nota 12 - Derechos por Cobrar no Corrientes

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al MOP no corriente que surge de la aplicación de la IFRIC 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

Según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las bases de licitación, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) deberá pagar a la Sociedad Concesionaria un subsidio fijo a la inversión. Esta cuenta por cobrar se valoriza al costo amortizado, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

a) El detalle de los derecho por cobrar (activo financiero), al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
	M\$	M\$
Cuentas por Cobrar al MOP	91.021.300	46.801.535
Total	91.021.300	46.801.535



Nota 12 - Derechos por Cobrar no Corrientes (continuación)

b) El detalle de los movimientos de la cuenta durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017 M\$	2016 M\$
Saldo inicial	46.801.535	23.981.178
Reconocimiento de la cuenta por cobrar según el grado		
de avance de la obra concesionada	41.481.349	21.567.379
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 23)	2.738.416	1.252.978
Saldo final	91.021.300	46.801.535

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 26.

Nota 13 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía

Este rubro está compuesto por aquella parte del costo de la obra que no será cubierto por el activo garantizado por el Estado y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes del cobro de peajes.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el que se realizará durante todo el período de construcción de la obra según el grado de avance, el activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, si es que existieran.

El activo intangible tiene una vida útil finita que asciende a 22 años (plazo estimado desde el inicio de la explotación de la concesión hasta el período en que la Sociedad obtenga el Ingreso Total de la Concesión al que el licitante postuló en su oferta económica) y que se amortizará a partir del período en que se inicie la explotación de la autopista.

a) El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017 M\$	2016 M\$
Activo intangible obra en concesión	47.240.385	24.414.748
Total	47.240.385	24.414.748



Nota 13 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía (continuación)

b) El detalle de los movimientos de la cuenta durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017 M\$	2016 M\$
Saldo inicial Reconocimiento del activo intangible según el grado	24.414.748	12.423.500
de avance de la obra concesionada Amortización del activo intangible	22.825.637	11.991.248 -
Saldo final	47.240.385	24.414.748

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 26.

Nota 14 - Propiedad, Planta y Equipos

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición y se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes.

a) El detalle de los bienes de propiedades, planta y equipo y sus respectivas depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Valor Libro	2017 M\$	2016 M\$
Aplicaciones informáticas	9.111	9.111
Herramientas y medios auxiliares	378	378
Mobiliario y enseres	196.743	196.646
Equipos para procesos y datos	20.262	16.562
Vehículos	100.956_	103.082
Total	327.450	325.779
Depreciación Acumulada		
Aplicaciones informáticas	(9.111)	(9.063)
Herramientas y medios auxiliares	(362)	(173)
Mobiliario y enseres	(196.574)	(195.897)
Equipos para procesos de datos	(17.160)	(14.017)
Vehículos	(93.280)	(87.432)
Total	(316.487)	(306.582)
Valor Neto	10.963	19.197



Nota 14 - Propiedad, Planta y Equipos (continuación)

a) El detalle de los bienes de propiedades, planta y equipo y sus respectivas depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (continuación):

Depreciación del Ejercicio	2017 M \$	2016 M\$
Aplicaciones informáticas Herramientas y medios auxiliares	(47) (189)	(1.808) (173)
Mobiliario y enseres	(677)	(33.910)
Equipos para procesos de datos	(3.143)	(5.831)
Vehículos	(15.005)	(27.043)
Total	(19.061)	(68.765)

Del total de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2017, y que asciende a M\$316.487 (M\$306.582 en 2016), M\$19.061 corresponde a la depreciación del ejercicio 2017 (M\$68.765 corresponde a depreciación del ejercicio 2016).

Con fecha 31 de marzo de 2017 se realizó una baja de activo fijo en el ítem "Elementos de Transporte" por el siniestro de un vehículo, cuya depreciación acumulada ascendía a M\$9.156.

Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

	2017 M\$	2016 M\$
Gastos por Impuestos Corrientes		
Gasto por impuesto corriente Ajuste al impuesto corriente del período anterior	(2.787)	(5.769) -
Total gasto por impuesto corriente, neto	(2.787)	(5.769)



Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período (continuación)

	2017 M\$	2016 M\$
Gastos por impuestos diferidos a las ganancias		
Gasto por impuestos diferidos del activo financiero (CINIIF	(11.939.336	
12))	(6.631.593)
Gasto por impuestos diferidos del activo intangible (CINIIF		
12)	(6.162.922)	(3.247.343)
Gasto por impuestos diferidos por gasto diferido financiero	(255.920)	(98.067)
Beneficio por impuestos diferidos por pérdidas tributarias	840.711	597.588
Beneficio por impuestos diferidos obra en concesión tributaria	17.838.630	9.046.605
Beneficio por impuestos diferidos por gasto diferido tributario	46.584	75.992
Total (gasto) beneficio por impuestos diferidos, neto	367.747	(256.818)
Total (gasto) beneficio por impuesto a las ganancias	364.960	(262.587)

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2017 de M\$8.977.968 y 31 de diciembre de 2016 de M\$5.864.225.

b) Impuestos diferidos

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Activos Diferidos	2017 M\$	2016 M\$
Activos por impuestos diferidos	····•	····· ·
Obra en Concesión Tributaria	34.413.792	16.575.161
Gastos diferidos por expropiaciones	2.498.369	2.451.785
Pérdidas tributarias	2.424.051	1.583.341
Total activos por impuestos diferidos	39.336.212	20.610.287



Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

b) Impuestos diferidos (continuación)

Pasivos Diferidos	2017 M\$	2016 M\$
Pasivos por impuestos diferidos		
Activo Financiero (CINIIF 12)	24.575.751	12.636.414
Activo Intangible (CINIIF 12)	12.754.904	6.591.982
Obligaciones con Bancos	1.186.485	930.566
Total pasivos por impuestos diferidos	38.517.140	20.158.962
Total activo (pasivo) neto por impuestos diferidos	819.072	451.325

c) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	2017 M\$	2016 M\$
Activo por impuesto diferido, saldo inicial Incremento (decremento) en activo por impuesto	20.610.287	10.890.102
diferido	18.725.925	9.720.185
Total cambios en activos por impuestos diferidos	18.725.925	9.720.185
Saldo final activos por impuestos diferidos	39.336.212	20.610.287
	2017 M\$	2016 M\$
Pasivo por impuesto diferido, saldo inicial Incremento (decremento) en pasivo por impuesto		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	M\$	M\$
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto	M\$ 20.158.962	M\$ 10.181.959



Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

d) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	2017 M\$	2016 M\$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	269.561	48.630
Efecto por diferencias permanentes	50.083	103.619
Efecto por diferencias de tasas	70.578	64.122
Efecto por diferencias en las bases iniciales	(50.147)	(498.527)
Efecto Reajuste Artículo 72	· -	(18)
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría	(2.787)	(5.769)
Efecto por diferencias patrimoniales	27.672	25.356
(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	364.960	(262.587)

La tasa efectiva utilizada correspondiente al gasto por impuesto asciende a 34,52% para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (129,59% para igual período del año 2016).

e) Reforma tributaria

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó la Ley N° 20.780 que contiene la Reforma Tributaria, por medio de la cual se introduce entre otros, modificaciones al sistema tributario de las sociedades que tributan en la primera categoría de la Ley de la Renta. En este contexto, la tasa de impuesto a la renta sube gradualmente desde la tasa vigente del 20% hasta la tasa del 27% en el año 2018, en el llamado sistema tributario semi integrado o de reparto o distribución.

Para efectos de la confección de los presentes estados financieros, se ha considerado el incorporar en la determinación de los impuestos diferidos, la tasa máxima del 27%, pues según lo establecido en la Circular N°49 emitida por el Servicio de Impuestos Internos el 14 de junio de 2016, las sociedades Anónimas quedarán sujetas por defecto al régimen general de tributación dispuesto en la letra B) del Artículo 14 de la LIR, esto es el régimen de imputación parcial de crédito o sistema semi integrado.



Nota 16 - Otros Pasivos Financieros

Durante el mes de julio de 2013, se suscribe Contrato de Financiamiento entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y los acreedores financieros Corpbanca y Consorcio.

El importe de financiamiento se divide en cuatro tramos, según el siguiente detalle:

- Tramo Uno-A por UF1.228.750, a tasa fija, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Uno-B por UF1.228.750, a tasa variable, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Dos por UF1.893.000, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto.
- Una vez obtenida la Puesta en Servicio Definitiva, el Tramo Dos se dividirá en el Tramo Dos-A por UF1.419.750 y el Tramo Dos-B por UF473.250.
- Tramo Tres, por UF350.000, para financiar el IVA de construcción.

Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Dos, hasta la Puesta en Servicio Definitiva o el 20 de mayo de 2017, lo que ocurra primero. Luego, el Tramo Dos se divide y reprograma, obteniéndose: i) el Tramo Dos-A con un plazo de 21 años a partir de la Puesta en Servicio Definitiva, y ii) el Tramo Dos-B, bullet hasta el tercer año desde la Puesta en Servicio Definitiva, refinanciable con test de tráfico hasta igual plazo que el Tramo Dos-A.
- Tramo Dos, 6 meses posteriores a la Puesta en Servicio Definitiva.

Para el Tramo Uno-A, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de vencimiento final, se aplicará una tasa de 5,20% real anual para operaciones reajustables en cada período.

Para el Tramo Uno-B, desde la fecha de su otorgamiento y hasta el día 23 de diciembre de 2013 (primera fecha de vencimiento de capital), se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período. Posteriormente, desde el día 23 de diciembre de 2013 (primera fecha de vencimiento de capital) y la fecha de vencimiento final, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 360 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Dos, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para los Tramos Dos-A y Dos-B, en los cuales se dividirá el Tramo Dos en la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 180 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.



Nota 16 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

Para el Tramo Tres, desde la fecha de su otorgamiento se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más el "Margen Tramo Tres" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Además se establece en el Contrato de Financiamiento una Comisión de Disponibilidad del 0,5% anual, sobre el promedio de saldos no dispuestos en los Tramos Uno-A, Uno-B y Dos.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se suscribió un contrato de refinanciamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%. Al 31 de diciembre de 2017 el Banco Itaú Corpbanca ha dispuesto UF 210.000 del crédito adicional, correspondientes al Tramo 1B (Tramo adicional 5B) y ha dispuesto UF 50.000 del crédito adicional, correspondientes al Tramo 1A (Tramo adicional 5A.

Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Cinco-A, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Cinco-B, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Dos Tránsito, se reprogramará en septiembre de 2018 en 41 cuotas semestrales donde la primera fecha de pago será seis meses después de la reprogramación (marzo 2019)

a) Otros pasivos financieros, corrientes

	2017 M\$	2016 M\$
Préstamo Banco Corpbanca	11.470.203	3.614.000
Préstamo Banco Consorcio	3.105.810	-
Intereses préstamo Banco Corpbanca	113.683	47.856
Intereses préstamo Banco Consorcio	51.763	27.095
Total	14.741.459	3.688.951



Nota 16 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

b) Otros pasivos financieros, no corrientes

	2017 M\$	2016 M\$
Préstamo Banco Corpbanca	74.036.102	29.284.296
Préstamo Banco Consorcio	36.675.614	24.380.226
Cargo Neto por costos de transacción (1)	(4.394.391)	(3.446.540)
Total	106.317.325	50.217.982

(1) Producto de la aplicación de la normativa IFRS, el pago de la comisión de estructuración se imputará al saldo del préstamo obtenido de Corpbanca y Consorcio para efectos de determinar la tasa efectiva que se utilizará en el cálculo de los intereses efectivos, también se incorporará en el cálculo de la tasa efectiva la comisión de disponibilidad anual pagadera semestralmente sobre el promedio de saldos no dispuestos de los préstamos.



Nota 16 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017, que incluyen los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 año M\$	Más de 1 Año M\$	Total M\$
97.023.000-9 99.500.410-0	Corpbanca Consorcio	Chile Chile	UF UF	Nominal Nominal	TAB 90 TAB 90	4,45 4.45	4,45 4.45	Cuatrimestral Cuatrimestral	13.289.277 4.855.438	104.612.054 55.850.988	117.901.331 60.706.426
Total	CONSOLCIO	Offile	- 01	Nominal	TAD 90	4,40	4,40	Cuatimestrai	18.144.715	160.463.042	178.607.757

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2017 ascienden a la suma de M\$ 53.154.582.

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016, que incluyen los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal	Tasa Ffectiva	Tipo de Amortización	Hasta 1 año	Más de 1 Año	Total
	(24.100)				(2.00)	%	%	741101412401011	M\$	M\$	M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,01	2,01	Cuatrimestral	4.173.529	29.284.296	33.457.825
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,01	2,01	Cuatrimestral	453.448	24.380.226	24.833.674
Total									4.626.977	53.664.522	58.291.499

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2016 ascienden a la suma de M\$938.026.



Nota 17 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes

El detalle de las Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	2017 M\$	2016 M\$
Acreedores diversos	384	-
Facturas por recibir	12.025	3.952
Vacaciones	17.149	16.877
Proveedores	178.052	119.257
Total	207.610	140.086

Nota 18 - Otras Provisiones, Corrientes

El detalle de las Otras provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017 M\$	2016 M\$
Provisión bonos al personal Provisión finiquito por pagar	6.148	6.148
Total	6.148	6.148

	Provisión Personal	Provisión Dividendo	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2016	-	72.223	72.223
Provisiones adicionales	6.148	-	6.148
Provisión reversada	-	(72.223)	(72.223)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	6.148	-	6.148
Provisiones adicionales	-	-	-
Provisión reversada	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	6.148	-	6.148



Nota 19 - Otros Pasivos no Financieros, Corrientes

El detalle de los otros pasivos no financieros, corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017 M\$	2016 M\$
Impuestos por pagar	8.865	7.338
Leyes sociales por pagar	5.684	5.857
Total	14.549	13.195

Nota 20 - Patrimonio

a) Capital Suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	% Participación
Concesiones Viales Andinas S.p.A. Soc. de Inversión Ruta	Unica	10.200	10.200	10.200	51,00
La Serena - Ovalle S.A.	Unica	9.800	9.800	9.800	49,00
Total		20.000	20.000	20.000	100,00

Serie	201	2016		
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Unica	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000

b) Resultados acumulados

	2017 M\$	2016 M\$
Saldo al inicio del período	542.274	935.263
Provisión dividendo mínimo	-	-
Reverso provisión dividendo mínimo	-	72.223
Resultado del ejercicio	(692.140)	(465.212)
Total	(149.866)	542.274

Nota 20 - Patrimonio (continuación)



c) Ganancias por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Ganancia Básica por Acción	2017 M\$	2016 M\$
(Pérdida) Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto		
de la Controladora	(692.140)	(465.212)
Resultado disponible para Accionista	(692.140)	(465.212)
Promedio ponderado de número de acciones	20.000	20.000
•	\$	\$
(Pérdida) Ganancia básica por acción en pesos	(34.607,00)	(23.260,62)

d) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

Nota 21 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el cual los servicios son prestados.

El resumen de los ingresos de actividades ordinarias por el año 2017 y 2016 es el siguiente:

a) Ingresos de Actividades Ordinarias

	2017 M\$	2016 M\$
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	64.306.986	33.558.626
Total	64.306.986	33.558.626



Nota 21 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias (continuación)

El resumen de los costos de actividades ordinarias por el año 2017 y 2016 es el siguiente:

b) Costos de Actividades Ordinarias

	2017 M\$	2016 M\$
Costos de Ventas	(64.306.986)	(33.558.626)
Total	(64.306.986)	(33.558.626)

Nota 22 - Gastos de Administración

El detalle de los gastos de Administración por el año 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017 M\$	2016 M\$
Gastos rechazados	(6.921)	(16.343)
Gastos por multas y sanciones (no deducibles)	(104.705)	(62.431)
Total	(111.626)	(78.774)

Nota 23 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros por el año 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
	M\$	M\$
Intereses de inversiones financieras	41.136	54.864
Intereses cuenta por cobrar (Subsidios) tasa efectiva	2.738.416	1.252.978
Total	2.779.552	1.307.842

Nota 24 - Costos Financieros

El detalle de los costos financieros por el año 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017 M\$	2016 M\$
Intereses de pasivos financieros	(2.362.582)	(672.739)
Total	(2.362.582)	(672.739)



Nota 25 - Resultados por Unidad de Reajuste

El detalle de los resultados por unidad de reajuste por el año 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017 M\$	2016 M\$
Reajuste impuesto por recuperar	31.677	23.834
Reajuste préstamo subordinado	(18.975)	-
Reajuste cuentas por cobrar a empresas relacionadas	28.622	103.081
Reajuste préstamos en UF	(1.393.146)	(861.954)
Reajuste cuentas por pagar a empresas relacionadas	(18.284)	(23.897)
Reajuste impuesto renta	(58)	(18)
Total	(1.370.164)	(758.954)

Nota 26 - Acuerdo de Concesión de Servicios

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley Nº 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP Nº 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP Nº 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Decreto con Fuerza de Ley MOP Nº 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. Nº 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.



Nota 26 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Para ejecutar las obras a realizar durante la etapa de construcción, entre las que destacan la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar, incluyendo el sector de la cuesta Las Cardas; un enlace desnivelado en el cruce con la Ruta D-51 El Peñón - Andacollo; habilitación de retornos iluminados aproximadamente cada cinco kilómetros para garantizar la conectividad local; un by pass en el sector de Pan de Azúcar; una nueva conexión hacia La Serena por avenida Las Torres en Coquimbo; aceras, ciclo vía, obras de paisajismo y mejoramiento de los pavimentos en sector Pan de Azúcar; pasarela peatonal, calle local, aceras y paisajismo en el sector poblado de Recoleta; un cruce a desnivel en el sector de La Cantera y 6 nuevos puentes y un cruce a desnivel con la línea férrea necesarias para materializar la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar; y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

De acuerdo a lo indicado en la letra a) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagará al Estado por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones, la suma de UF345.000 (trescientas cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en dos cuotas anuales de UF172.500 (ciento setenta y dos mil quinientas Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota deberá pagarse en el plazo máximo de 90 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. La segunda cuota deberá pagarse a más tardar un año después del pago de la primera cuota.

De acuerdo a lo indicado en la letra b) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagará al Estado por concepto de desembolsos y gastos que se originen con motivo de las expropiaciones de los terrenos adicionales a los definidos en los planos a que se refiere el numeral 5 del Artículo 2.1.3, la suma de UF100.000 (cien mil Unidades de Fomento).

De conformidad con lo señalado en el Artículo 10.3.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá realizar, además, los siguientes pagos al Estado:

El Concesionario deberá pagar durante la Etapa de Construcción, por concepto de elaboración de estudios referenciales, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 2.1.3 de las Bases de Licitación, la suma de UF45.000 (cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF15.000 (quince mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagará en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

El Concesionario deberá pagar durante la Etapa de Construcción definida en 2.5.1, por concepto de Administración y control del contrato de concesión, la suma de UF96.000 (noventa y seis mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF32.000 (treinta y dos mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagará en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.



Nota 26 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Durante la etapa de Explotación la suma a pagar por este concepto será de UF8.000 (ocho mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas durante los quince primeros días del mes de marzo de cada año.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.3.3 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Estado durante toda la etapa de explotación, el costo anual de reducción de conectividad (CARC) definido en el Artículo 9.2.3.2.

El Concesionario deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en los Artículos 5.4.2 y 5.4.3 de las Bases de Licitación, respectivamente, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 5.4.1 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos indicados en los Artículos 5.1.2 y 5.1.3 de las Bases de Licitación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5.9 y 5.10 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, hasta el Término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en los Artículos 8.8 y 9 de las Bases de Licitación.

Cobrar tarifas a los usuarios de la vía concesionada por concepto de peaje por Derecho de Paso, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10.1 de las Bases de Licitación. Se establece un Precio por peaje máximo, reajustable por IPC, más un incremento fijo anual.

Además el Contrato de Concesión contempla el pago de un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas y pagadas por el Estado a la Sociedad Concesionaria según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión. Las mantenciones para efectos de la correcta operación serán efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales se planificarán de acuerdo al tráfico estimado.



Nota 26 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

La Concesión se extinguirá por la obtención del ingreso total máximo de la concesión; al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario; por decisión unilateral del Ministerio de Obras Públicas, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 11.1 de las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N° 94 de fecha 17 de agosto de 2017 que aprueba Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", por el desarrollo del proyecto de ingeniería y ejecución de obras adicionales, según detalle contenido en el cuadro N°1 del referido Convenio. Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, debidamente reajustadas según mecanismo indicado en el Convenio, serán compensadas por el MOP mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras. Si cumplido el plazo original del Contrato de Concesión no se han compensado en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP otorgará a la Sociedad Concesionaria un mayor plazo de concesión igual a 13 meses. Si una vez cumplido el mayor plazo de concesión aún no han sido compensadas en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP realizará un pago directo por el saldo.

Nota 27 - Contingencias y Restricciones

a) Garantías

Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria ha constituido a favor del MOP las siguientes boletas de garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada concesión Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo, conforme lo dispone el Artículo 5.1.2 de las Bases de Licitación.



Nota 27 - Contingencias y Restricciones (continuación)

a) Garantías (continuación)

Garantías directas (continuación)

Banco	N°	Monto UF	Inicio	Vencimiento	
Corpbanca	168403	19.800	19.04.2016	19.12.2018	
Corpbanca	168404	19.800	19.04.2016	19.12.2018	
Corpbanca	168405	19.800	19.04.2016	19.12.2018	
Corpbanca	168406	19.800	19.04.2016	19.12.2018	
Corpbanca	168407	19.800	19.04.2016	19.12.2018	
Corpbanca	168408	19.800	19.04.2016	19.12.2018	
Corpbanca	168410	19.800	19.04.2016	19.12.2018	
Corpbanca	168411	19.800	19.04.2016	19.12.2018	
Corpbanca	168412	19.800	19.04.2016	19.12.2018	
Corpbanca	168413	19.800	19.04.2016	19.12.2018	
Total		198.000			

Banco	Nº	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Corpbanca	168414	21.800	19.04.2016	19.12.2018
Total		21.800		

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Empresa

El detalle de los juicios u otras acciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Juzgado	Ciudad	Rol	Materia	QLLETE/DD TE	QLLDO/DDO	Cuantía	Fecha Inicio	Seguros
1° Civil de Santiago	Santiago	31491-2016	Responsabilidad contractual y provecho del dolo ajeno	Constructora Agua Santa S.A.	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y Sacyr Chile	\$4.513.368.050	22.12.2016	SI



Nota 27 - Contingencias y Restricciones (continuación)

c) Restricciones financieras

Garantías y restricciones del Contrato de Financiamiento suscrito entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y el acreedor financiero Corpbanca y Consorcio.

- Prenda especial de concesión de obra pública.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos le efectúen con motivo de la Concesión.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada, y para aplicar dichos fondos al pago o prepago de los créditos otorgados con cargo al Tramo Tres.
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Endoso de pólizas de seguros a satisfacción de Corpbanca, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- Garantía Corporativa, que deberá constituir SACYR S.A. (ex Sacyr Valle hermoso S.A.). Esta garantía se alzará sólo una vez que se hubiere llevado a cabo la reprogramación obligatoria de los Préstamos Tramo Dos o el día 30 de mayo de 2017, lo que ocurra primero.
- Desembolsos Préstamos Tramos A y B: Razón de Endeudamiento y Capital no sea superior a 5 veces hasta la aportación total de los Fondos Propios.
- Reprogramación Préstamos Tramo Dos-B: Luego del tercer año desde la Puesta en Servicio Definitiva, para reprogramar la totalidad de estos préstamos, se deberá cumplir que Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) >=1,1 veces.
- Pagos Restringidos (pagos a los Accionistas: dividendos, pago de deuda subordinada, préstamos a los Accionistas, etc.). No se podrán realizar pagos restringidos durante la construcción. Durante la explotación se deberá cumplir lo siguiente:

Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) sea al menos 1,0 veces.

Ratio de Cobertura Servicio de la Deuda (RCSD) sea igual o superior a 1,1 veces.

A la fecha de cierre de los presentes estados la Sociedad está en cumplimiento de los indicadores financieros requeridos en el contrato de financiamiento.

d) Otras contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2017.



Nota 28 - Sanciones

a) De la Comisión para el Mercado Financiero

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

b) Del Servicio de Impuestos Internos

El detalle de las multas emitidas por el Servicio de Impuestos Internos al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Formulario	Concepto	Monto Giro M\$	Fecha Emisión Giro	Fecha de Pago
DJ 3239	Presentación fuera de plazo	14	04.09.2017	15.09.2017
DJ 3239	Presentación fuera de plazo	22	16.03.2015	15.09.2017

El detalle de las multas emitidas por el Servicio de Impuestos Internos al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Formulario	Concepto	Monto Giro M\$	Fecha Emisión Giro	Fecha de Pago
DJ 1884	Presentación fuera de plazo	7	23.03.2016	28.03.2016
DJ 1913	Presentación fuera de plazo	44	02.05.2016	29.12.2016

c) De otras entidades administrativas

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Nota 29 - Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

Nota 30 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión

Con fecha 4 de diciembre de 2013 Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.



Nota 30 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF 3.888.991. El precio establecido es por suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en los plazos máximos y exigencias establecidas en el Artículo 3.4 y 8.3 de las Bases de Licitación.

Con fecha 4 de mayo de 2016 se firma adenda N°1 por incremento en UF 72.640,00 los Cambios de Servicios quedando la estimación de este concepto en UF 144.491.

Con fecha 3 de abril de 2017 se firma adenda N°2 por sustitución del guarismo UF 71.851 contenido en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción por el nuevo guarismo UF 120.000 y se incrementa en UF 116.474, quedando la estimación de los Cambios de Servicios en UF 236.474.

Con fecha 24 de mayo de 2017 se firma adenda N°3 donde se indica que mediante Resolución DGOP (Exenta) N°303 de 29 de enero de 2016, totalmente tramitada el 18 de marzo de mismo año, el MOP ordenó a la Sociedad Concesionaria el desarrollo de 9 proyectos de ingeniería (Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303). El precio por las Obras Adicionales es de UF 507.817,64.

Con fecha 02 de agosto de 2017 se firma adenda N°4 por el Cambio de Luminarias de Sodio a Luminarias LED en los tramos 1, 2 y 3 por un precio de UF 16.400.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 3.523.281,72 por los siguientes conceptos correspondientes al contrato de obra principal:

- Obra Civil	UF	3.287.206,68
- Proyecto Cambio de Servicios Conafe	UF	11.934,00
- Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar	UF	3.505,00
- Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar anexo atravieso N°4	UF	1.582,60
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Nueva Vida	UF	3.399,20
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Cardas	UF	38.360,68
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Barrancas	UF	47.267,00
- Proyecto Ing. Definitiva (PIDB Cambio Serv, Conafe F-2)	UF	34.171,94
- Proyecto Ingeniería Definitiva (PIDB Cambio Serv. TRANSNET		
Tramo 1)	UF	62.088,75
- Proyecto Modificación Serv. Seco Desplazamiento Fibra Optica		
Movistar T1-T2	UF	5.520,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Modificación Acueducto Minera		
Teck del Tramo 2	UF	13.560,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Cambio de Servicios TRANSELEC	UF	13.087,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Reposición de Servicios APR Recoleta	UF	1.598,87
Total		3.523.281,72



Nota 30 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 232.868,72 por las obras adicionales contenidas en el Cuadro N°1 del Convenio Ad-Referéndum N°1:

- Obras Adicionales	UF	232.868,72
Total		232.868,72

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 6.349,67 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°4 al contrato de obra principal:

- Luminarias LED	UF	6.349,67
Total		6.349,67

La Sociedad también ha incorporado como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y administración del contrato, asesorías y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión reconocida en el Derecho por Cobrar no Corriente es el siguiente:

Concepto	2017 M\$	2016 M\$
Obra civil Obra civil Obra adicional Obra civil Cambios de servicio Expropiaciones Estudios Control y administración del contrato Seguros Sistemas de peaje Conservación de obras Asesorías Contrato sistema informático SICC Intereses financieros (Intangible) (1)	97.101.158 7.203.186 3.069.976 9.969.038 1.098.174 2.342.773 553.968 513.996 667.930 3.605.128 314.549 1.824.308	48.753.914 - 8.519.377 1.098.174 2.342.773 534.191 513.996 508.624 2.993.098 218.543 550.470
Intereses financieros (intangible) (1) Intereses deuda subordinada Otros costos	60.984 4.656.912	2.641.934
Total	132.982.080	68.675.094

⁽¹⁾ Corresponde a la porción de los intereses financieros activables como parte del Activo Intangible, según lo señalado en la IFRIC 12.



Nota 31 - Hechos Posteriores

En reunión celebrada con fecha 15 de febrero de 2018 el Directorio ha aprobado los presentes estados financieros.

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.



3.4 Declaración de Responsabilidad

Los Directores y el Gerente General de la Sociedad Concesionaria Rula del Limari S.A., que suscriben esta declaración se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la verdad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual de conformidad a la Norma de carácter general N°364 de 5 de mayo de 2014, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Santiago, a 27 de marzo de 2018

RUT	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
23.721.449-8	Domingo Jiménez Ortega	Presidente Directorio	50×
6.379.639-5	Carlos Antonio Kattan Said	Director titular	THAT
9.854,989-7	Juan Antonio Marin Rodenas	Director titular	A Co
5.54().791-9	Miguel Ignacio Guerrero Gutierrez	Director Titular	Topy
7:810.349-3	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	Director Titular	June
14.706,516-7	Luis Felipe Garcia Morales	Gerente General	(Junes)